

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de septiembre de 2014

Licenciada:

Cintha Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos, de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo, y Organización de Padres de Familia –OPF-, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Incumplimiento en entrega del programa de gratuidad de la educación

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, se determinó que 1,481 alumnos pertenecientes a 42 establecimientos educativos oficiales de los niveles preprimario, primario, básico, y diversificado; no fueron beneficiados con el programa de gratuidad de la educación, por un monto total que asciende a la cantidad de Q 46,930.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamentos: Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que a través de los Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para facilitarles el programa de gratuidad de la educación a los 42 establecimientos educativos que no han sido beneficiados, a efecto que los directores reciban los fondos pendientes,

correspondientes al primer aporte, conjuntamente con el segundo aporte del programa de gratuidad. Asimismo, el Director Departamental de Educación debe dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las mismas.

No. 2

Incumplimiento en la entrega de los Programas de Apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, se determinó que 1,186 alumnos y 47 docentes que pertenecen a 55 establecimientos educativos oficiales de los niveles preprimario, y primario; no fueron beneficiados con el fondo rotativo de los programas de apoyo: Alimentación escolar, útiles escolares, y valija didáctica, por un monto total de Q 83,451.25.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamentos: Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que a través de los técnicos de servicios de apoyo, y supervisores educativos correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para facilitarles a los directores de los 55 establecimientos educativos públicos, los recursos económicos del fondo para programas de apoyo, y se considere la cantidad que a la fecha no se ha otorgado a fin de ejecutar lo planificado y presupuestado.

No. 3

Deficiencias en rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes deficiencias en la rendición de cuentas mensual, que debe realizarse ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas: a) Las cajas fiscales de los meses de enero a abril de 2014, se presentaron con 1, 3, 5, y 11, días de atraso, respectivamente, y b) Los formatos FORM 200-A-3 Serie "B" Nos. 68452, 68460, 68469, y 68484, de las cajas fiscales de los meses de enero, febrero, marzo y abril, de 2014, tienen operaciones consideradas en los cálculos realizados, pero no se detallaron en los ingresos y egresos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento; al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de preparar y presentar de forma oportuna las cajas fiscales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de evitar posibles sanciones pecuniarias que se puedan originar de estos incumplimientos. Asimismo, debe girar instrucciones a efecto que el Coordinador Financiero interino, rectifique las cajas fiscales de los meses de enero, febrero, marzo, y abril de 2014. El Director Departamental de Educación en coordinación con el Jefe Administrativo Financiero, deben realizar las gestiones

necesarias a efecto de que se nombre Jefe de la Sección Financiera en forma permanente.

No. 4

No se ha implementado mural de transparencia y rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el período del 01 de enero al 27 de mayo del 2014, se determinó que 14 establecimientos educativos oficiales, no tienen el mural de transparencia y rendición de cuentas, por el uso y destino de los recursos financieros, materiales y humanos que se asignan y trasladan a través de los fondos rotativos internos de los Programas de Apoyo y Gratuidad. (Ver anexo 7).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Coordinador Técnico Administrativo y Técnico de Servicios de Apoyo, para que a la brevedad verifiquen si se implementó el mural de transparencia y rendición de cuentas de conformidad a la legislación vigente aplicable; caso contrario que se realicen las acciones o sanciones administrativas correspondientes.

II HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 5

Utilización parcial del sistema informático de fondo rotativo

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, se comprobó que se utiliza parcialmente el sistema informático de fondo rotativo, no utilizan la opción de generar conciliaciones de saldos mensualmente de las cuentas bancarias 3-009-17579-9, y 3-009-13306-4, del Banco Banrural, S.A., donde se administran los fondos rotativo internos de gratuidad, programas de apoyo e ingresos de operación escuela.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que se gestione y soliciten capacitación al personal que corresponda, a efecto utilicen el módulo de conciliaciones de saldos, con el propósito que sean oportunas y confiables y permitan la adecuada administración de los fondos y rendición de cuentas. Asimismo, el Jefe Administrativo Financiero debe girar instrucciones escritas al Jefe de la Unidad Financiera para que supervise el trabajo del personal asignado.

No. 6

Omisión de libro de almacén para el registro de materiales y suministros

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, en visita efectuada a los establecimientos educativos oficiales que cuentan con Organización de Padres de Familia –OPF–, se determinó que no tienen el libro de almacén para el registro de materiales y suministros adquiridos, los cuales ascienden a un monto de Q. 57,580.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamentos: Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que a través de los Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para que las Organizaciones de Padres de Familia –OPF–, tengan autorizado el libro de almacén para el registro de los aportes recibidos, los materiales y suministros adquiridos, de forma oportuna y actualizada.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-37285-1-2014, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 12-2014 de fecha 04 de agosto de 2014, del libro de hojas movibles para actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 18780, y por medio de las notas de auditoría números DIDAI-IZA-FRIS-01-2014, DIDAI-IZA-FRIS-02-2014, y DIDAI-IZA-FRIS-03-2014, asimismo, de fechas 17, 23, y 25, de julio de 2014, respectivamente; y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

III Comentarios de Auditoría

Así también, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, del área siguiente:

- **Registros en libros de bancos**

Se determinó que los registros del libro de bancos y las conciliaciones de saldos, se encontraban desactualizados, a solicitud del auditor actuante mediante la nota de auditoría DIDAI-IZA-FRIS-01-2014, de fecha 17/07/2014., fueron actualizadas, durante la ejecución de la auditoría efectuada.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe CUA 24702-1-2013, de fecha 14 de agosto de 2013, se determinó que de un total de ocho (8) recomendaciones, tres (3) están implementadas, correspondientes a los hallazgos: No. 1 Deficiencias en rendición de cuentas. No. 4 Falta de control en la ejecución del fondo rotativo interno para programas de apoyo. No. 5 Registros desactualizados en libros de bancos, asimismo, existen dos (2), están implementadas parcialmente, correspondiente a los hallazgos: No. 6 Utilización parcial del sistema informático de fondo rotativo. No. 8 Omisión de libro de almacén para el registro de

materiales y suministros. También, existen tres recomendaciones no implementadas, correspondiente a los hallazgos: No. 2 Incumplimiento en entrega del programa de gratuidad de la educación. No. 3 Incumplimiento en la entrega de los programas de apoyo. No. 7 Deficiencias e inconsistencia en la documentación de soporte.

Para las recomendaciones incumplidas y en proceso, los responsables de la Administración, adquirieron el compromiso de implementarlas a partir del año 2015.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,